



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1374-2019-R

Lambayeque, 26 de setiembre del 2019

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, fue creada por Decreto Ley N° 18179 del 17 de marzo de 1970, al fusionarse la Universidad Nacional de Lambayeque, creada por Decreto Ley N° 14052 del 2 de abril de 1962 y la Universidad Agraria del Norte creada por la Ley N° 14681 del 22 de octubre de 1963, antes Escuela Nacional de Agronomía, creada por Decreto del 18 de marzo de 1960;

Que, mediante Resolución N° 305-2017-CU, se designó la Comisión de Trabajo para la programación y ejecución de actividades institucionales en relación a la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y al 50 Aniversario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el 17 de marzo de cada año, cumple su aniversario de creación; y en el año 2020 cumplirá 50 años de creada;

Que, con la finalidad de darle prestancia y resaltar el posicionamiento que ha alcanzado nuestra Universidad como formadora de profesionales de alto nivel académico e investigadores de relevancia nacional e internacional, es necesario designar una Comisión Especial que se encargue de la elaboración del Libro de Oro de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el cual se plasme la historia, los logros y la visión de nuestra alma mater;

Que, siendo así, debe emitirse la resolución correspondiente; que designa la Comisión Especial para la elaboración del Libro de Oro de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en relación al **50 Aniversario de nuestra Universidad**, conformada por: Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Presidente; Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Vicepresidente; M.Sc. Elmer Lluén Cumpa, Secretario Técnico; Dra. Olinda Vigo Vargas, Miembro; Dr. Ricardo Chávarry Flores, Miembro; M.Sc. Néstor Tenorio Requejo, Miembro; Dra. Elsa Angulo de Alva, Miembro; Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gástelo, Miembro; Dra. Olvido Barrueto de Larrea, Miembro; Dr. Lumber Gonzales Zamora, Miembro; Dr. Jorge Ramos Chimpén, Miembro; Dra. Doyle Isabel Benel Fernández, Miembro; Dr. Manuel Saavedra Tineo, Miembro; M.Sc. Norman Aguirre Zaquinaula Miembro; M.Sc. Rafael Hernández Canelo, Miembro; M.Sc. Teodoro Martínez Inoñan, Miembro; M.Sc. Nelson López Segura, Miembro, Dr. José Elías Ponce Ayala, Miembro; M.Sc. Rafael Antonio Guerrero Delgado, Miembro; Dra. Lucinda Castillo Seminario, Miembro; Dra. Carmen Alberdi Paz Santa María, Miembro;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Designar** la Comisión Especial para la elaboración del Libro de Oro de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en relación al **50 Aniversario de nuestra universidad**, conformada por:

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector	Presidente
Dr. Wilmer Carbajal Villalta	Vice Presidente
M.Sc. Elmer Lluén Cumpa	Secretario Técnico
Dra. Olinda Vigo Vargas	Miembro
Dr. Ricardo Chávarry Flores	Miembro
M.Sc. Néstor Tenorio Requejo	Miembro
Dra. Elsa Angulo de Alva	Miembro
Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo	Miembro
Dra. Olvido Barrueto de Larrea	Miembro
Dr. Lumber Gonzales Zamora	Miembro
Dr. Jorge Ramos Chimpén	Miembro
Dra. Doyle Isabel Benel Fernández	Miembro
Dr. Manuel Saavedra Tineo	Miembro
M.Sc. Norman Aguirre Zaquinaula	Miembro
M.Sc. Rafael Hernández Canelo	Miembro
M.Sc. Teodoro Martínez Inoñan	Miembro
M.Sc. Nelson López Segura	Miembro
Dr. José Elías Ponce Ayala	Miembro
M.Sc. Rafael Antonio Guerrero Delgado	Miembro
Dra. Lucinda Castillo Seminario	Miembro
Dra. Carmen Alberdi Paz Santa María	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1374-2019-R

Lambayeque, 26 de setiembre del 2019

Página N° 02

2° La Comisión designada en el numeral resolutivo precedente coordinará con la Oficina General de Imagen Institucional y Relaciones Públicas y, la Oficina General Editorial Universitaria a efectos del diseño e impresión del Libro de Oro de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

3° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Comisión de celebración de 50 años, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, Oficina General de Editorial Universitaria y Órgano de Control Institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector

/mesr